



AVANCES

Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora

PROGRAMA

Desayunos Escolares

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco

TIPO DE EVALUACIÓN

Específica

EVALUADOR

INDEXA. SC

PERIDO DE EVALUACIÓN

Noviembre 2013 - Enero 2014

Periodo de Avance: Mayo 2015



Presentación

Con el propósito de contribuir a la mejora de los Programas de Apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco y como resultado de la *evaluación externa realizada por la empresa INDEXA S.C. al programa “Desayunos Escolares” para el ejercicio fiscal 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia*, el DIF integró la **Agenda de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora (Agenda de mejora)**¹.

A partir de la “Programación de acciones de mejora”, se identificaron los resultados esperados, los plazos para su implementación, las áreas responsables y los medios de verificación para documentar el avance de esos compromisos.

En este reporte de avances se plasman los progresos que se han presentado en la implementación de los compromisos de mejora, para ello se contemplan tres rubros de información en el Reporte de Avance (mayo de 2015).

1.- Descripción del Avance: En el que se resumen de las actividades que las áreas responsables de la implementación ha realizado desde la formalización de los compromisos de mejora, hasta el 31 de mayo de 2015.

2.- Observaciones: En el que se señalan los argumentos que justifican el avance logrado, y donde se narran los obstáculos o las desventajas que se han presentado en la implementación de las mejoras.

3.- Estimación del avance: En el que se señala con una medición relativa, el porcentaje del avance que las áreas responsables del seguimiento asignan a los progresos logrados, y que se desprenden de su propia apreciación de los avances logrados. En ese sentido, una estimación de avance del 100% representará que la actividad ha concluido, y que por lo tanto el compromiso de mejora ha quedado cumplido.

¹ Con base el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora 2011, publicados por el CONEVAL, http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/MECANISMO_2011.pdf

1.- Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No	Recomendación/hallazgo	La recomendación es...				Especifique el ámbito...			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental		
1	Actualizar las Reglas de operación de acuerdo a EIASA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Publicar Reglas de Operación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" conforme a la EIASA.
2.	Ajustar las definiciones de población potencial y población objetivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Modificar la redacción de población objetivo en las reglas de operación.
3.	Diferenciar entre el propósito y el fin de la MIR	No	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Determinar claramente la diferencia entre Propósito y Fin en el proyecto de reglas.
4.	Establecer un componente para modalidad fría y caliente	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Contemplar un componente para cada modalidad en el proyecto 2014
5.	Se cuentan con una gran cantidad de documentos normativos, pero no todos disponibles en internet	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Publicar en la página oficial del Sistema DIF Jalisco.
6.	Las tienditas o CAS complican la operación del programa	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Las Cooperativas no son atribución del DIF sino competencia de la SEP.
7.	Escuelas de tiempo completo compiten con los desayunos escolares	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Los lineamientos establecidos por DIF para desayunos escolares difieren con los de tiempo completo.
8.	Existe desarticulación entre algunos procesos como operativa y administrativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Coordinar los procesos operativos y administrativos.

No	Recomendación/hallazgo	La recomendación es...				Especifique el ámbito...			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental		
9.	Se presentaron retrasos en la entrega de alimentos por proveedores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Se aplican dentro del marco jurídico, las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de las condiciones de contrato hacia los proveedores.
10.	No existen recursos suficientes a nivel municipal para contratar a más personal lo que genera fatiga	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No está dentro de la competencia, ya que los DIF municipales tienen su propio presupuesto y contratan su personal de acuerdo a ello.
11.	Hacen falta vehículos, basculas, computadoras y equipo para almacenes en municipios	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No está dentro de la competencia, los DIF municipales cuentan con recursos propios para su operación.
12.	Los procesos de planeación se desarrollan de forma centralizada en el estado	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Descentralizar los procesos de planeación del programa.
13.	Involucramiento de los directivos en el programa en los municipios	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Los directivos de los planteles son la máxima autoridad dentro del plantel escolar, sin embargo, el programa es operado por el comité de padres de familia.
14.	El levantamiento de información de los padrones alimentarios en fechas similares a los de despensas ocasiona retrasos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Evitar cruce de fechas de los programas de dirección alimentaria.
15.	Falta de participación en municipios metropolitanos de las madres trabajadoras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Promover la participación de madres trabajadoras

No	Recomendación/hallazgo	La recomendación es...				Especifique el ámbito...			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental		
16.	Se puede considerar el programa como inequitativo porque no siempre es para todos los niños del plantel	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecer en reglas de operación 2014 la recomendación de la inclusión de todos los niños que acuden al plantel.
17.	Diferencias entre los DIF municipales y los directivos de planteles escolares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Las relaciones personales entre directivos y directores de planteles escolares no son competencia directa de DIF, por tal motivo no pueden ser sujeto de institucionalidad.

2.- Avance en el cumplimiento de los ASM

Programación de acciones de mejora ²								Reporte de Avance (31 mayo 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
1	Publicar Reglas de Operación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" conforme a la EIASA.	Se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 1 de abril de 2014 (solventado)	Dirección de Seguridad Alimentaria y de Jurídico	2014	2014	Contar con un documento de reglas locales	Reglas de operación publicadas	Solventado	Reglas de operación 2014 Programa de Desayunos Escolares . Publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" En Abril de 2014. Se pueden consultar en el siguiente link http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/reglas_de_operacion_desayunos_escolares_2014 .pdf	100%
2	Modificar la redacción de población objetivo en las reglas de operación.	La población objetivo está señalada en las reglas de operación.	Seguridad Alimentaria y Dirección de Planeación	2014	2014	Claridad en término de "Población Objetivo"	Proyecto Desayunos Escolares 2014	Solventado	Las Reglas de Operación 2014 Programa de Desayunos Escolares, Publicadas en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en Abril del 2014 lo contemplan en su apartado número 6	100%
3	Determinar claramente la diferencia entre Propósito y Fin en el proyecto de reglas.	Determinar claramente el propósito en el proyecto.	Seguridad Alimentaria y Dirección de Planeación	2014	2014	El proyecto 2014 considera ya la diferencia.	Proyecto Desayunos Escolares 2014	Solventado	Las Reglas de Operación están alineadas a la MIR propósito y fin.	100%

Programación de acciones de mejora ²								Reporte de Avance (31 mayo 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
4	Contemplar un componente para cada modalidad en el proyecto 2014	El proyecto 2014 establece dos componentes de manera separada.	Seguridad Alimentaria y Planeación	2014	2014	No aplica	Proyecto desayunos escolares 2014	No aplica	No aplica	No aplica
5	Publicar en la página oficial del Sistema DIF Jalisco.	Se subirán en la página de internet del DIF Jalisco	Seguridad Alimentaria	2014	2014	Publicación de documentos normativos en la página de DIF Jalisco.	Sitio Web DIF Jalisco	Solventado	Si se publicó en pag. SIEM Alimentaria	100%
6	Coordinar los procesos administrativos con los operativos.	Realizar una reunión y tener un acercamiento con las áreas a fin de homologar los manuales y definir las actividades que se realizarán.	Seguridad Alimentaria, Subdirección General de Fortalecimiento Municipal y Subdirección General Administrativa de DIF Jalisco	2014	2014	Que haya mayor vinculación y coordinación entre las áreas operativas y administrativas para que estén mejor articulados los procesos.	Acta de acuerdos levantadas en reuniones con los términos acordados sobre las compras.	Solventado	Se realizó licitación el 11 de noviembre de 2013 mismo dato que puede ser consultado en la Página de la Secretaría de Administración: Se puede consultar en el siguiente link: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/BASES%20LPL%2010-2013%20ALIMENTOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%202014.pdf	100%

Programación de acciones de mejora ²								Reporte de Avance (31 mayo 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
7	Se aplican dentro del marco jurídico, las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de las condiciones de contrato hacia los proveedores.	Aplicar las sanciones correspondientes según el incumplimiento en coordinación con el área jurídica.	Dirección de Seguridad Alimentaria y de Jurídico	2014	2014	Se espera que haya menos retrasos en la entrega de alimentos.	Oficios a proveedores con las sanciones por incumplimiento. Oficios emitidos por jurídico con las sanciones económicas por incumplimiento en fechas de entrega.	Solventado	La Dirección Jurídica ha aplicado las sanciones correspondientes por incumplimiento de los proveedores a través de oficios emitidos por dicha Dirección apegándose a lo pactado previamente en el contrato.	100%
8	Descentralizar los procesos de planeación del programa.	En las capacitaciones y supervisiones se tomarán en cuenta las sugerencias y recomendaciones del personal del área de alimentaria del SMDIF.	Seguridad Alimentaria	2014	2014	Mejorar el proceso de planeación gracias al aporte de los mismos municipios.	Acta de acuerdos levantada en las capacitaciones.	En proceso	Los SMDIF a través de sus Directores y personal operativo han realizado observaciones y externado sugerencias en las capacitaciones y supervisiones por parte de DIF Jalisco	50%

Programación de acciones de mejora ²								Reporte de Avance (31 mayo 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
9	Evitar cruce en las fechas de los programas de Dirección Alimentaria.	Se establecerá un calendario: Desayunos Escolares: Septiembre – Octubre; PAAD: Noviembre – Diciembre; Nutrición Extraescolar: Enero – Febrero.	Seguridad Alimentaria	2014	2014	Establecer en las reglas de operación las fechas establecidas para el levantamiento del padrón.	Reglas de Operación	Solventado	Se publican, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha del 31 de marzo de 2015 las Reglas de Operación de los Programas: <ul style="list-style-type: none"> Desayunos escolares Programa Ayuda Alimentaria Directa 	100%
10	Promover la participación de madres trabajadoras	Fomentar la participación a través de los comités de padres de familia.	Seguridad Alimentaria y Dirección de Planeación	2014	2014	Mayor participación de las madres trabajadoras en actividades del programa.	Reglas de Operación de desayunos escolares 2014.	Solventado	En las Reglas de Operación 2014 Programa de Desayunos Escolares, Publicadas en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en Abril del 2014 se establece en el punto Causas de Incumplimiento. Retención y suspensión de recursos que en caso de que el plantel requiera que una persona sea la encargada de preparar el desayuno, el comité de padres puede asignar una gratificación convenida entre padres de familia y Comité. Se ha promovido, y se ha fomentado la participación de las madres otorgando esta alternativa.	100%

Programación de acciones de mejora ²								Reporte de Avance (31 mayo 2015)		
No	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área y/o actor responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados	Medio de verificación	Descripción del avance	Observaciones	Estimación del avance (porcentaje)
11	Establecer en reglas de operación 2014 la recomendación de la inclusión de todos los niños que acuden al plantel.	En Reglas de Operación 2014 se establece la recomendación de la inclusión de todos los niños que acuden al plantel. (solventado)	Seguridad Alimentaria y Dirección de Planeación	2014	2014	Que los municipios consideren incluir a todos los niños del plantel que recibe el programa de acuerdo a las reglas de operación vigentes.	Reglas de Operación de desayunos escolares 2014.	Solventado	En las Reglas de Operación 2014 Programa de Desayunos Escolares, Publicadas en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en Abril del 2014 se establece como población objetivo a niños , niñas y adolescentes inscritos en planteles educativos, los SMDIF deberían integrar a todos en su padrón de beneficiarios. YA que el desayuno se puede otorgar a todos los niños.	100%